



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

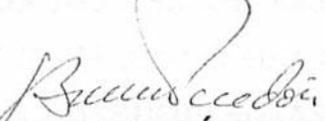
ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **dieciocho de marzo del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 97/2013-17 EXPEDIENTE: 792/2012-2 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: MARIO ALQUISIRA AVELLANEDA. DEMANDADA: MARÍA ISABEL TORRES HERNÁNDEZ. JUICIO: GUARDA Y CUSTODIA.	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.
2.-	TOCA CIVIL: 136/2013-17. EXPEDIENTE 85/2011-2. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MASTACHE. DEMANDADO: MARIO GIOVANNI CUELLAR GARCÍA Y OTROS JUICIO: EJECUTIVO CIVIL.	ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, el primero de ellos por mayoría de votos y el segundo por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA.


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES


LIC. ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día dieciocho de marzo del dos mil catorce.